



DECRETO N°

5114

TEMUCO,

09 DIC. 2025

VISTOS:

- 1.- El Reglamento Interno N° 006 de fecha 20.12.2023, sobre estructuras, funciones y coordinación del Municipio de Temuco.
- 2.- El Manual de Cobranza Administrativa aprobado por D.A. N° 2.635, del 01/07/2024.
- 3.- El Decreto Ley N° 3.063 de 1979 sobre Rentas Municipales.
- 4.- La Ley 19.880 Establece Bases de los Procedimientos Administrativos que Rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado.
- 5.- Las facultades contenidas en la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO

- 1.- Que, IMPORTADORA COSTASUR SPA, RUT 77.141.885-6, no ha dado cumplimiento al pago de lo adeudado, por la suma de \$4.422.574.- (Cuatro millones, cuatrocientos veintidós mil, quinientos setenta y cuatro pesos).
- 2.- Que, el Departamento de Rentas y Patentes a través de la unidad de Cobranza Administrativa, ha realizado las siguientes acciones de cobranza que se adjuntan y se consideran formando parte del presente decreto:
 - Ordinario N° 181, de fecha 17.11.2025, acredita que se realizaron todas las acciones de cobro detalladas según el manual de procedimientos de la Unidad de Cobranza Administrativa, por la Dirección de Administración y Finanzas.
 - Certificado N° 41, debidamente refrendado por el Secretario Municipal.
- 3.- Que, habiéndose agotado las instancias de cobranza es conveniente el traslado de la deuda de capital moroso, de cuentas presupuestarias a cuentas contables.

DECRETO

- 1.- Procédase a efectuar el descargo administrativo de carácter presupuestario por la suma de \$ 4.422.574.- en consideración que se agotaron las instancias administrativas del contribuyente que a continuación se indica de acuerdo al siguiente detalle:

Nombre	: IMPORTADORA COSTASUR SPA
Rut	: 77.141.885-6
Giro	: GRANDES TIENDAS
Dirección Comercial	: MANUEL MONTT N°974
Representante Legal	: URRALMARZA RODRIGO ORLANDO
Rut	: [REDACTED]
Dirección Particular	: [REDACTED]

- 2.- Rebájese de los registros contables presupuestarios del municipio, los siguientes cuentas y montos enviados a cobranza judicial:

ID: 3204737

Cuenta	Concepto.	Rol	Giro	F.Emis.	F.Venc.	Total
			8676567	30/06/2025	30/07/2020	63.972
			8699697	09/07/2025	31/01/2021	64.766
			8699707	09/07/2025	31/01/2022	67.814
			8699713	09/07/2025	31/07/2022	321.842
115.030.100.100.100.2	Patentes Comerciales	2-7579	8699724	09/07/2025	31/01/2023	330.572
			8699728	09/07/2025	31/07/2023	489.150
			8699731	09/07/2025	31/01/2024	490.455
			8699734	09/07/2025	31/07/2024	682.955
			8699735	09/07/2025	31/01/2025	684.584
			8708750	28/07/2025	31/07/2025	750.053
Total Patentes						\$ 3.946.163
Cuenta	Concepto.	Rol	Giro	F.Emis.	F.Venc.	Total
	Derechos de aseo					
115.030.100.200.200.1	en Patentes	2-7579	8708750	28/07/2025	31/07/2025	56.291
	Comerciales					
Total Derechos de Aseo en Patentes Comerciales						\$ 56.291
Cuenta	Concepto.	Rol	Giro	F.Emis.	F.Venc.	Total
	Propaganda					
115.030.100.100.100.2	Comercial en	2-7579	8708750	28/07/2025	31/07/2025	420.120
	Patentes					
Total Propaganda Comercial en Patentes						\$ 420.120
Total General						\$ 4.422.574

3.- El Departamento de Contabilidad anotará en los registros contables del municipio las siguientes cuentas y montos enviados a cobranza judicial:

Cuenta	Concepto.	Rol	Giro	F.Emis.	F.Venc.	Total
			8676567	30/06/2025	30/07/2020	63.972
			8699697	09/07/2025	31/01/2021	64.766
			8699707	09/07/2025	31/01/2022	67.814
			8699713	09/07/2025	31/07/2022	321.842
	Deudores en	2-7579	8699724	09/07/2025	31/01/2023	330.572
124.020.4	Cobranza Patentes		8699728	09/07/2025	31/07/2023	489.150
	Comerciales		8699731	09/07/2025	31/01/2024	490.455
			8699734	09/07/2025	31/07/2024	682.955
			8699735	09/07/2025	31/01/2025	684.584
			8708750	28/07/2025	31/07/2025	750.053
Total Patentes						\$ 3.946.163

Cuenta	Concepto.	Rol	Giro	F.Emis.	F.Venc.	Total
	Deudores de Aseo					
124.020.3	Aseo en Patentes	2-7579	8708750	28/07/2025	31/07/2025	56.291
	Municipales					
Total Derechos de Aseo en Patentes Comerciales						\$ 56.291
Cuenta	Concepto.	Rol	Giro	F.Emis.	F.Venc.	Total
	Deudores					
124.020.2	en Cobranza	2-7579	8708750	28/07/2025	31/07/2025	420.120
	Propaganda					
Total Propaganda Comercial en Patentes						\$ 420.120
Total General						\$ 4.422.574

4.- Remítase copia íntegra del presente Decreto al Departamento de Litigación, Gestión y Cobranza, perteneciente a la Dirección de Asesoría Jurídica.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

JUAN ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL

HFV/WM/XAC
c.c. Asesoría Jurídica
Depto. Contabilidad
Depto. Tesorería Municipal
Depto. Rentas y Patentes

ROBERTO NEIRA ABURTO
ALCALDE